



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00600437-UNC-ME#FL

EXP-2025-00600437-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Diseñadora. Jimena MOYANO**, DNI 31.221.846. a fin de realizar tareas de desarrollo de estrategia, curación de contenidos, diseño, redacción de copias, doce (12) publicaciones por mes (seis placas, dos Reel y cuatro Carrusel, cinco (5) historias por semana, redacción de copias, publicación y una (1) campaña en Meta ADS (sin incluir pauta publicitaria, contratación de hosting y dominio para web), y para el área Comunicación Institucional, las tareas de desarrollo de estrategia, curación de contenidos, diseño, redacción de copias, diez (10) contenidos por mes (siete placas, 1 Reel y dos Carrusel) y adaptación para historia

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #16,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con la **Diseñadora. Jimena MOYANO**, DNI 31.221.846, cuyo modelo obra a orden #10, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 6.738.419,34 (Pesos seis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve con 34/100).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-